

**Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística**



**Dirección de Metodología y Producción  
Estadística – DIMPE**

**Manual de Crítica y Codificación de los  
Formularios C600A y C600B, (Sectores  
Oficial y no Oficial) Investigación de  
Educación Formal -EDUC**

**Junio - 2005**

	<b>MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS C600A Y C600B, (SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL) INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -EDUC</b>	CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01 VERSIÓN: 05 PÁGINA : 2 FECHA: 05-06-2005
ELABORÓ: EQUIPO TÉCNICO	REVISÓ: COORDINADOR LOGISTICA DE AUTODILIGENCIAMIENTO Y REGISTROS	APROBÓ : DIRECTOR DIMPE

## TABLA DE CONTENIDO

<b>RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROCESO DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN.</b>	<b>6</b>
<b>1. FORMULARIOS C600A Y C600B, SECTOR OFICIAL.....</b>	<b>7</b>
<b>1.1 FORMULARIO C600A .....</b>	<b>7</b>
1.1.1 Año al cual corresponde la información .....	7
a. Año promoción .....	7
b. Año matrícula .....	8
c. Calendario .....	8
1.1.2 Capítulo I. Información general de la institución educativa o centro educativo.....	8
a. Identificación .....	8
b. Ubicación y localización física de la institución o centro educativo .....	10
c. Propiedad Jurídica de la institución educativa o centro educativo .....	11
d. Núcleo Educativo o su equivalente .....	11
e. Niveles de enseñanza que ofrece la institución o centro educativo .....	12
f. ¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte o se impulsa en la institución educativa o centro educativo? .....	12
g. Jornadas .....	12
1.1.3 Capítulo II – Información del recurso humano de la institución o centro educativo	12
a. Información del recurso humano .....	12
b. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente.....	13
c. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979 .....	14
d. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto 1278 de 2002 .....	14
e. Personal docente por sexo, en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter académico. ....	15
f. Personal docente por sexo, en básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter técnico. ....	15
1.1.4 Observaciones .....	16
<b>1.2 FORMULARIO C600B .....</b>	<b>17</b>
1.2.1 Año al cual corresponde la información .....	17
1.2.2 Capítulo I. Información general de la institución educativa .....	18
1.2.3 Capítulo II. Información de la sede – jornada.....	18
a. Identificación .....	18
b. Ubicación y localización de la sede .....	20
c. Jornadas .....	21
d. Esta información corresponde únicamente a la jornada de.....	21
1.2.4 Capítulo III. Información general de la sede - jornada.....	21
a. Género de la población atendida en la sede – jornada .....	22
b. Niveles de enseñanza que ofrece la sede – jornada.....	22



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 3  
FECHA: 05-06-2005

c.	Carácter y especialidad para básica secundaria y media .....	22
d.	Modelo pedagógico .....	23
1.2.5	Capítulo IV. Información del personal docente de la sede – jornada .....	23
1.2.6	Capítulo V. Información de alumnos matriculados con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnicos .....	24
a.	¿En esta sede – jornada se atiende población con discapacidad o capacidades excepcionales? .....	24
b.	Número de alumnos con discapacidad o capacidades excepcionales, INTEGRADOS a la Educación Formal, por nivel educativo, según sexo .....	24
c.	Número de alumnos con discapacidad, integrados y no integrados a la educación formal, según las siguientes categorías .....	24
d.	¿En esta sede-jornada, se atiende población de grupos étnicos? .....	25
e.	Número de alumnos de grupos étnicos (indígenas, negritudes y rom) que atiende la sede-jornada, por nivel educativo (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media) .....	25
1.2.7	Capítulo VI. Información de alumnos matriculados en la presente sede – jornada, víctimas del conflicto .....	26
a.	¿En esta sede-jornada se atiende población víctima del conflicto? .....	26
b.	Número de alumnos víctimas del conflicto, matriculados en la sede – jornada .....	26
1.2.8	Capítulo VII. Información de alumnos del año académico anterior, por sede – jornada .....	26
1.2.9	Capítulo VIII. Información de alumnos del presente año, por sede – jornada .....	27
a.	Información de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y básica primaria .....	27
b.	Información de los alumnos matriculados en el programa de aceleración del aprendizaje .....	27
c.	Información de los alumnos matriculados en básica secundaria y media .....	27
d.	Información de alumnos matriculados en media, discriminada por carácter y especialidad .....	28
e.	Información de matrícula, discriminada por modelos pedagógicos .....	28
1.2.10	Capítulo IX. Información de jóvenes y adultos .....	29
a.	En esta sede - jornada se atiende población de jóvenes y adultos de acuerdo con el Decreto 3011 de 1997? .....	29
b.	Información de jóvenes y adultos del ciclo lectivo anterior .....	29
c.	Información de jóvenes y adultos del presente ciclo lectivo .....	29
1.2.11	Observaciones .....	30
2.	FORMULARIOS C600A Y C600B, SECTOR NO OFICIAL .....	31
2.1	FORMULARIOS C600A .....	31
2.1.1	Año al cual corresponde la información .....	31
2.1.2	Capítulo I. Información general de la institución educativa .....	31
a.	Identificación .....	31
b.	Ubicación y localización física de la institución educativa .....	31
c.	Propiedad jurídica de la institución educativa .....	32
d.	Núcleo educativo .....	32
e.	Niveles de enseñanza .....	32



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 4  
FECHA: 05-06-2005

f.	¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte o se impulsa en la institución educativa? .....	33
g.	Jornadas .....	33
2.1.3	Capítulo II. Información del recurso humano de la institución educativa .....	33
a.	Información del recurso humano .....	33
b.	Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente.....	34
c.	Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979 .....	35
d.	Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto 1278 de 2002 .....	35
e.	Personal docente, por sexo, en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter académico .....	35
f.	Personal docente, por sexo, en básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter técnico. ....	36
2.1.4	Capítulo III. Información complementaria de la institución educativa .....	36
a.	Número de licencia de funcionamiento .....	36
b.	¿A qué régimen y categoría de costos pertenece la institución educativa? .....	36
c.	Rango promedio de tarifa anual que cobra la institución educativa en salarios mínimos legales vigentes .....	36
d.	¿A qué asociaciones privadas del nivel nacional pertenece la Institución Educativa? .....	36
e.	¿Qué idioma imparte la institución educativa bilingüe? .....	37
2.1.5	Capítulo IV. Información de docentes en comisión en la institución educativa.....	37
a.	¿Existen docentes oficiales en comisión en la institución educativa? .....	37
b.	Personal docente en comisión por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979 .....	37
c.	Docentes oficiales en comisión, por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto 1278 de 2002.....	38
d.	Docentes oficiales en comisión, según el nivel de enseñanza en el que dictan ....	38
2.1.6	Observaciones .....	38
2.2	FORMULARIO C600B.....	39
2.2.1	Año al cual corresponde la información .....	39
2.2.2	Capítulo I. Información general de la institución educativa .....	39
2.2.3	Capítulo II. Información general de la jornada .....	39
a.	Esta información corresponde únicamente a la jornada de:.....	39
b.	Género de la población atendida en la jornada.....	40
c.	Niveles de enseñanza que ofrece la jornada .....	40
d.	Carácter y especialidad para básica secundaria y media .....	41
e.	¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte o se impulsa en la presente jornada? .....	41
2.2.4	Capítulo III. Información del personal docente de la jornada .....	41
a.	Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente.....	42
2.2.5	Capítulo IV. Información de alumnos matriculados con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnicos .....	42



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 5  
FECHA: 05-06-2005

a.	¿En esta jornada se atiende población con discapacidad o capacidades excepcionales?.....	42
b.	Número de alumnos con discapacidad o capacidades excepcionales, integrados a la educación formal, por nivel educativo según sexo .....	42
c.	Número de alumnos con discapacidad, integrados y no integrados a la educación formal, según las siguientes categorías.....	43
d.	¿En esta jornada, se atiende población de grupos étnicos? .....	43
e.	Número de alumnos de grupos étnicos (indígenas, negritudes y rom) que atiende la jornada, por nivel educativo (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media) .....	43
2.2.6	Capítulo V. Información de alumnos matriculados en la presente jornada, víctimas del conflicto .....	44
a.	¿En esta jornada se atiende población víctima del conflicto? .....	44
b.	Número de alumnos víctimas del conflicto, matriculados en la jornada .....	44
2.2.7	Capítulo VI. Información de alumnos del año académico anterior, por jornada.....	45
2.2.8	Capítulo VII. Información de alumnos del presente año, por jornada.....	45
a.	Información de los alumnos matriculados en los niveles de preescolar y básica primaria.....	45
b.	Información de alumnos subsidiados por el Estado. (Para los niveles de preescolar y básica primaria).....	46
c.	Información de los alumnos matriculados en los niveles de básica secundaria y media .....	46
d.	Información de alumnos subsidiados por el Estado. (Para los niveles de básica secundaria y media) .....	46
e.	Información de la matrícula en educación media del presente año académico, discriminada por carácter y especialidad .....	47
f.	Información de matrícula del presente año académico, discriminada por modelos pedagógicos .....	47
2.2.9	Capítulo VIII. Información de jóvenes y adultos .....	48
a.	¿En esta jornada se atiende población de jóvenes y adultos de acuerdo con el Decreto 3011 de 1997? .....	48
b.	Información de jóvenes y adultos del ciclo lectivo anterior, que atiende la jornada ...	48
c.	Información de jóvenes y adultos del presente ciclo lectivo, que atiende la jornada .	48
2.2.10	Observaciones .....	49



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 6  
FECHA: 05-06-2005

## RECOMENDACIONES GENERALES DEL PROCESO DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN

El proceso de crítica consiste, en la revisión de la información capítulo por capítulo, con sus respectivos numerales, en la que se verifica que la información esté completa y acorde con las disposiciones establecidas en este manual, y en los casos que se requiera, realizar las llamadas de verificación con las Secretarías de Educación y las fuentes. Esto, después de la precrítica realizada por el Núcleo Educativo o CADEL y la Secretaría de Educación, que debe asegurar el completo diligenciamiento de cada formulario.

La codificación, es la asignación de códigos y nomenclaturas a las variables para facilitar su grabación y la conformación posterior de los cuadros de salida; por ejemplo el código de la División Política Administrativa (DIVIPOLA) para el departamento y municipio. También hace parte de la codificación, escribir a un lado del formulario, las palabras que no sean de fácil lectura, para facilitar su grabación.

Las recomendaciones son:

- Los formularios C600A y C600B deben criticarse en su totalidad y codificarse con un esfero de color diferente al del formulario para que se destaque.
- Para efectos de crítica y codificación, debe utilizar la numeración arábica.
- Los formularios C600A y C600B, incluyen espacios sombreados destinados a la codificación en el DANE. Debe verificar que estos espacios no vengán diligenciados por la fuente.
- Codifique solamente las casillas que vengán diligenciadas en los formularios.
- Utilice como material auxiliar:
  - Los manuales de diligenciamiento de los formularios C600A y C600B (sector oficial y no oficial)
  - La DIVIPOLA del último año disponible.
  - El directorio de instituciones educativas del año inmediatamente anterior, que será suministrado por el responsable de la Investigación en archivo Excel.
  - Para el caso del sector oficial, las resoluciones de fusión con corte a la misma fecha del momento estadístico (Calendario A - 31 de marzo y Calendario B - 31 de octubre), enviadas por las Secretarías de Educación.
  - El glosario de términos de la investigación de Educación Formal.
  - Las tablas de codificación de las variables de la investigación de Educación Formal.

Los errores se pueden clasificar en dos categorías:

- **De omisión:** cuando no está diligenciado un dato que necesariamente debía venir.
- **De registro:** cuando está mal diligenciado, ya sea porque se trata de información incompleta, incorrecta, mal ubicada o no muy clara.
- En los casos de corrección, debe proceder de la siguiente manera:



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 7  
FECHA: 05-06-2005

- Trace una línea con esfero de color rojo sobre el dato incorrecto o sobrante.
- Anote el dato correcto encima del tachado, o diligéncielo si no se encuentra.
- Nunca invente información. Si tiene alguna duda consulte con la fuente o con el supervisor.

## **1. FORMULARIOS C600A Y C600B, SECTOR OFICIAL**

El formulario C600 recopila la información de matrícula y personal docente de los distintos niveles de enseñanza que imparten las instituciones o centros educativos de carácter formal en todo el país.

Cada institución educativa debe diligenciar tantos formularios C600B, como sedes y jornadas ofrezca. De manera que si una institución está conformada por **tres sedes** y cada una ofrece **dos jornadas**, cada sede deberá diligenciar dos formularios (uno por jornada) y la institución deberá entregar **seis** formularios sede-jornada, más el formulario general C600A de la institución educativa.

Para el caso de las asociaciones conformadas por centros educativos, estos últimos no son considerados como sedes. Esto quiere decir, que cada centro educativo deberá diligenciar un formulario C600A y tantos formularios sede-jornada, como jornadas ofrezca.

Codifique con esfero **AZUL**

### **1.1 FORMULARIO C600A**

Este formulario recopila la información de la **institución o centro educativo**,. Se debe considerar la institución o centro educativo como un todo.

Para el caso de las asociaciones, articulaciones y conformaciones, cada uno de los **centros educativos** que las conforman, deberán entregar un formulario C600A y tantos formularios C600B como jornadas ofrezcan.

#### **1.1.1 Año al cual corresponde la información**

##### **a. Año promoción**

Corresponde al año del ciclo lectivo inmediatamente anterior a la información de matrícula que diligencia la fuente. Si la fuente está diligenciando la información del año 2005, el año de promoción será 2004.

	<b>MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS C600A Y C600B, (SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL) INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL - EDUC</b>	CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01 VERSIÓN: 08 PÁGINA : 8 FECHA: 05-06-2005
---	--	---

### b. Año matrícula

Corresponde al año de matrícula del ciclo lectivo actual. De acuerdo con el ejemplo anterior, el año de matrícula será 2005.

### c. Calendario

La fuente debe seleccionar sólo una de las tres opciones. En caso de que esta información no venga diligenciada, debe consultar el tipo de calendario que ofrecía la institución o centro educativo en el directorio del año anterior y diligenciarlo en el formulario con color rojo.

Si la institución o centro educativo nunca ha rendido, consulte esta información directamente con la fuente o con la Secretaría de Educación.

## 1.1.2 Capítulo I. Información general de la institución educativa o centro educativo

### a. Identificación

#### **Número de identificación de la institución educativa o Centro Educativo(código DANE)**

- El Número de Identificación DANE (NID) debe estar conformado por 12 dígitos.
- Dos instituciones o centros educativos no pueden tener el mismo número de identificación.
- Una misma institución o centro educativo no puede tener dos números de identificación.
- Una institución educativa producto de una fusión, siempre llevará el código anterior a la Ley 715 de la sede principal. Es decir, la institución educativa lleva el mismo código de la sede principal.

En caso de encontrar errores en el diligenciamiento del NID, proceda de la siguiente manera:

- El NID no corresponde. Consulte en los directorios de años anteriores teniendo en cuenta los datos generales del establecimiento (nombre, ubicación y localización física) o en la Secretaría de Educación correspondiente. Para corregir, trace una línea roja sobre el NID errado y escriba el correcto.
- El NID no se encuentra en el directorio. Es posible que haya sido asignado temporalmente por la Secretaría de Educación. Consulte el listado de establecimientos nuevos creados en DANE Central. Para corregir, trace una línea roja sobre el NID errado y escriba el correcto.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 9  
FECHA: 05-06-2005

- El formulario viene sin el NID. Consúltelo en el listado de establecimientos nuevos creados en DANE Central. Si no aparece, se puede tratar de un establecimiento nuevo. Si confirma que realmente se trata de un establecimiento nuevo, escriba el código de Novedad\_09 en la parte superior derecha del formulario: “Código novedad directorio”<sup>1</sup>. El NID deberá asignarse por la persona encargada, en el proceso de actualización del directorio.

### **Nombre completo de la institución educativa o centro educativo**

- Verifique que la fuente haya utilizado las abreviaturas que se utilizan para el prenombre, que hace referencia a la denominación común que tiene la institución o centro educativo y si no es así, corríjala. Ver: tablas de codificación Educación Formal, Tabla No.3.
- Si el nombre de la institución o centro educativo no viene diligenciado, búsquelo por el NID en los directorios de años anteriores o en las resoluciones de fusión enviadas por las Secretarías de Educación.
- En caso de que el nombre que aparece en el formulario difiera del que aparece en el directorio, debe asegurarse de que se trate de la misma institución educativa, para lo cual deberá tener en cuenta otras características como dirección, NID y reportar todo cambio con la novedad correspondiente. Ver: tablas de codificación Educación Formal, Tabla No.1.

### **Dirección**

- Revise que la fuente haya empleado las abreviaturas que se utilizan para la nomenclatura y si no es así, corríjala con color rojo. Ver: tablas de codificación Educación Formal, Tabla No.3.
- Debe verificar que sea la misma que aparece en el directorio del año anterior, o de lo contrario colocar la novedad “cambio de dirección y teléfono Novedad\_60”.
- En caso de que no venga diligenciada, busque la institución en el directorio y escriba la dirección que aparece allí. Si se trata de una institución nueva y no viene diligenciada, remítase al formulario C600B de la sede principal que corresponda al consecutivo 01 y transcriba la dirección de la sede principal en el formulario C600A.

### **Teléfono(s) y Fax**

- La fuente puede registrar más de un número telefónico.
- Verifique que esta información sea la misma que se encuentra consignada en el directorio, si no es así, recuerde que el cambio de teléfono debe registrarse con la “Novedad\_60”.
- Si no hay información, deje el espacio en blanco.

<sup>1</sup> Ver documento “Tablas de codificación Educación Formal” Tabla No. 1



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 10  
FECHA: 05-06-2005

**Página Web o E-Mail de la institución o centro educativo**

- La página Web, está conformada por un nombre y una entidad u organización dentro del territorio nacional. Ejemplo. Página web: [www.colteresita.com.co](http://www.colteresita.com.co); correo electrónico: [colegiotesita@epm.net.co](mailto:colegiotesita@epm.net.co)
- Si no hay información, deje el espacio en blanco.

**b. Ubicación y localización física de la institución o centro educativo**

**Departamento**

- Codifique el departamento de acuerdo con la DIVIPOLA Ver tablas de codificación Educación Formal, Tabla No.4. Si el espacio se encuentra en blanco, transcriba la información que se encuentra diligenciada en cualquiera de los formularios C600B, correspondientes a la institución educativa. En caso de que ninguno de los formularios tenga esta información, consulte con su supervisor, para que verifique en el directorio del año anterior.

**Municipio o distrito**

Codifique el municipio, de acuerdo con la DIVIPOLA Ver tablas de codificación Educación Formal, Tabla No.4. Si el espacio se encuentra en blanco, transcriba la información que se encuentra diligenciada en cualquiera de los formularios C600B, correspondientes a la institución educativa. En caso de que ninguno de los formularios tenga esta información, consulte con su supervisor, para que verifique en el directorio del año anterior.

**Zona**

- Verifique que venga diligenciada alguna de las tres opciones (urbana, rural ó urbana rural)
- Verifique la información consignada en todas las sedes (formularios C600B, Capítulo II, Numeral 2) para comprobar que la selección se haya hecho correctamente.
- Si no viene diligenciada la zona, revise la información consignada en el Capítulo II, Numeral 2 de todos los formularios C600B de las sedes que conforman la institución educativa, y diligencie la opción correcta en el formulario C600A.
- En caso de que no venga diligenciada esta información en ninguno de los formularios C600B que conforman la institución educativa, consulte el directorio, complete la información en los formularios C600B y para el formulario C600A, aplique los criterios enumerados anteriormente.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 11  
FECHA: 05-06-2005

**Número total de sedes**

- Se refiere al número total de sedes<sup>2</sup> con las que cuenta la institución o centro educativo.
- En caso de que no venga diligenciada esta información, consulte la conformación de la institución en el directorio del año anterior.
- Si la institución es nueva, consulte la resolución de fusión correspondiente a la institución educativa.
- Si no cuenta con la resolución, cuente las SEDES que reportaron información a través de los formularios C600B (Capítulo II, Numeral 1, Consecutivo de la sede), y anote el número total de sedes en el formulario C600A.
- **No olvide que una sede puede ofrecer varias jornadas, por lo tanto, puede haber más de un formulario C600B por sede.**

**c. Propiedad Jurídica de la institución educativa o centro educativo**

- Revise que se encuentre diligenciada sólo una de las tres opciones.
- Si esta información no viene diligenciada, consulte el directorio del año anterior. Si la institución es nueva, consulte la fuente o la Secretaría de Educación correspondiente.

**d. Núcleo Educativo o su equivalente**

- Existen departamentos que no poseen núcleos educativos o que tienen figuras similares a los núcleos y que realizan funciones similares como el caso de los cadeles en Bogotá.
- Si el departamento está nuclearizado, verifique que venga diligenciado el código, dirección y teléfono de la oficina sede del núcleo educativo al cual pertenece la institución educativa.
- En caso de que esta información venga incompleta, consulte la tabla de codificación de Educación Formal, tabla No. 5.
- Si la información no viene diligenciada, consigne los siguientes datos en el formulario:
  - Nro. Núcleo educativo o su equivalente => **99999**
  - Nombre del municipio => **coloque el mismo que se encuentra en el Capítulo I, Numeral 2**
  - Dirección oficina núcleo o su equivalente => **SIN INFORMACIÓN**
  - Teléfono => **SIN INFORMACIÓN**

<sup>2</sup> Incluyendo la sede principal, o donde funciona la coordinación administrativa de la institución o centro educativo, en cabeza del rector.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 12  
FECHA: 05-06-2005

**e. Niveles de enseñanza que ofrece la institución o centro educativo**

- Revise que la fuente haya elegido al menos un nivel de enseñanza.
- Si es una Institución educativa debe traer marcados todos los niveles.
- Que todos los niveles de enseñanza ofrecidos en las sedes – jornadas de la institución, se encuentren marcados en este numeral. Para revisar esta información, diríjase a los formularios C600B, Capítulo III, Numeral 2.

**f. ¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte o se impulsa en la institución educativa o centro educativo?**

- Verifique que la fuente haya elegido por lo menos un modelo pedagógico, si ofrece Básica primaria, Básica secundaria o Media. Según la información consignada en el numeral anterior (Capítulo I, Numeral 5)
- Las instituciones educativas que sólo ofrecen de manera exclusiva el nivel “**Preescolar**”, no deben diligenciar esta información.
- Revise que la fuente haya diligenciado todos los modelos pedagógicos ofrecidos en sus sedes – jornadas. Esta información la podrá encontrar en los formularios C600B, Capítulo III, Numeral 4. En caso de que esta información no venga diligenciada, transcriba todos los modelos pedagógicos ofrecidos por las sedes – jornadas, al formulario C600A.
- Si la fuente eligió la opción “Otra, ¿cuál?”, verifique que se encuentre diligenciado el nombre del modelo y codifíquelo de acuerdo con la información consignada en las tablas de codificación de Educación Formal, tablado. 6.

**g. Jornadas**

- Verifique que las jornadas ofrecidas por **todas** las sedes que conforman la institución (formularios C600B, Capítulo II, Numeral 3), se encuentren seleccionadas en este numeral. En caso de que no venga diligenciada esta información, transcriba las jornadas ofrecidas por todas la sedes – jornadas de la institución, al formulario C600A.

**1.1.3 Capítulo II – Información del recurso humano de la institución o centro educativo**

**a. Información del recurso humano**

- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Recuerde que el registro debió hacerse **por persona**, de manera que si una de ellas cumple varias funciones, se debió contabilizar en la ocupación a la que le dedicó el mayor número de horas, independientemente del cargo en el que fue nombrada. Así, el agregado de las distintas ocupaciones debe ser igual al número total de personas que laboran en la institución o centro educativo.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 13  
FECHA: 05-06-2005

- Siempre debe haber información de docentes, al menos en una de las siguientes opciones “02, Docentes, “03, Docentes de educación especial ó “04, Docentes de etnoeducación”, salvo en los siguientes casos:
  - Cuando el establecimiento tenga las novedades “02, Alumnos sin docentes” ó “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - Cuando la institución educativa sólo ofrezca de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “**SAT**”, “**SER**” o “**CAFAM**”. En este caso, la fuente debe diligenciar obligatoriamente la opción “09, Tutores”
- Si la fuente no diligenció este numeral y tampoco corresponde a ninguno de los casos anteriores; verifique en **TODOS** los formularios C600B (Capítulo IV, Numeral 1) si existe información de “**docente - servicio**”. Si hay información, comuníquese con la fuente y obtenga la información faltante. Si no existe información en los formularios, diríjase al espacio de observaciones ubicado al final de cada formulario y revise en cada uno de ellos si contiene una nota que especifique que a la fecha de corte estadístico, no se habían asignado docentes a la institución educativa. De ser así, codifique la novedad 02 (Alumnos sin docentes asignados), tanto en el formulario C600A, como en los formularios C600B.
- La sumatoria de los valores que se capture en las diez opciones, debe ser **igual** al “Total de personas que laboran en la institución o centro educativo”
- Si en la institución o centro educativo, sólo presta sus servicios un docente, el cual desempeña también las funciones de rector o directivo docente, debe registrarse preferiblemente en la opción “Docentes (Código 02)”.
- Si la fuente escogió la opción “Otros (Código 98)”, verifique que venga diligenciado el nombre y la cantidad de personas. Esta información deberá reportarse al DANE Central, en donde se evaluará si se le debe dar o no, alguna codificación especial.

**b. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente**

- No debe haber información en este numeral cuando:
  - Se han elegido las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La institución educativa sólo ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”.
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- El total de docentes que se relacione en el presente numeral, debe ser **mayor o igual**, al total de las opciones 2+3+4, del numeral anterior (Capítulo II, Numeral 1)



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 14  
FECHA: 05-06-2005

- La fuente no podrá registrar un docente, en un nivel de enseñanza que no ofrezca la institución educativa. Tampoco está en la obligación de registrar un docente, en todos los niveles de enseñanza que imparta. Según lo registrado en Capítulo I, Numeral 5.
- Verifique que la sumatoria de los totales de docentes de todas las jornadas y sedes que conforman la institución educativa (formularios C600B, Capítulo IV, Numeral 1) no sea **menor** que el total de docentes del presente numeral.
- Si la fuente escogió la opción “Otro, ¿cuál?” (Código 98)”, verifique que venga diligenciado el nombre y la cantidad de docentes. Esta información deberá reportarse al DANE Central, quien se encargará de evaluar si se le debe dar o no, alguna codificación especial.
- Si, en el último nivel educativo aprobado por el docente, la fuente diligenció en la opción “Otro, ¿cuál?” “Básica primaria”, codifíquelo con el número “10”.

**c. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979**

- No debe haber información en este numeral, cuando:
  - Se han elegido las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La institución educativa sólo ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Si la fuente diligencia alguna de las opciones 2, 3, ó 4 del Capítulo II, Numeral 1, los docentes deben estar relacionados bien sea en el presente numeral, en el siguiente o en ambos. Eso quiere decir, que la sumatoria de las opciones 2+3+4 del Capítulo II, Numeral 1, debe ser **menor o igual** a la sumatoria de los totales de los Numerales 2+3+4 del Capítulo II.
- Si no hay información de docentes por escalafón en los numerales 3y4 del Cap. II, sume el total de docentes por género consignado en el Capítulo II, Numeral 2, y consigne estos totales también por género en la opción “Sin grado (SE)” del presente numeral. Verifique que el total vertical de la opción “Sin grado (SE)” sea **mayor o igual** a la sumatoria de las opciones 2+3+4 del Capítulo II, Numeral 1.
- Revise los totales verticales y horizontales.

**d. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto 1278 de 2002**

- No debe haber información en este numeral cuando:
  - Se han elegido las novedades “02 (Alumnos sin docentes)” o “04 (Alumnos sin docentes – horas extra)”



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 15  
FECHA: 05-06-2005

- La institución educativa sólo ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”.
  - Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
  - Deben existir docentes relacionados en este numeral, cuando existe información en cualquiera de las opciones 2, 3 ó 4 del Capítulo II, Numeral 1 y no hay información en el Capítulo II, Numeral 3.
  - Revise los totales verticales y horizontales.
- e. Personal docente por sexo, en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter académico.**
- No debe haber información en este cuadro cuando:
    - Se hayan elegido las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
    - La institución educativa sólo ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”
  - Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
  - La sumatoria de las opciones 2+3+4 del Capítulo II, Numeral 1, debe ser **menor o igual** a la sumatoria de los totales de los Números 5y6 del Capítulo II.
  - Revise los totales verticales y horizontales.
  - La sumatoria de los docentes que se relacionen en los Números 5 y 6 del Capítulo II, debe ser igual al total de docentes que se relacione en el Capítulo II, Numeral 2.
- f. Personal docente por sexo, en básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter técnico.**
- No debe haber información en este cuadro cuando:
    - Se hayan elegido las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
    - La institución educativa sólo ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”
  - Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
  - La sumatoria de las opciones 2+3+4 del Capítulo II, Numeral 1, debe ser **menor o igual** a la sumatoria de los totales de los Números 5y6 del Capítulo II.
  - Revise los totales verticales y horizontales.
  - Se debe revisar los totales por género, de acuerdo a lo diligenciado en el Capítulo II, Numeral 2.
  - El nivel de enseñanza debe concordar con lo diligenciado en el Capítulo I, Numeral 5.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 16  
FECHA: 05-06-2005

- La sumatoria de los docentes que se relacionen en los Numerales 5 y 6 del Capítulo II, debe ser igual al total de docentes que se relacione en el Capítulo II, Numeral 2.

#### **1.1.4 Observaciones**

- Revise las anotaciones consignadas por la fuente y codifique las novedades a que haya lugar de acuerdo con la información presentada en la tabla No. 1 "códigos de novedades", de la tabla de codificación de Educación Formal.

Finalmente, no olvide verificar que se encuentre diligenciado el nombre del rector en letra clara e imprenta, y que esté firmado el formulario. Si no es así, el formulario mínimo debe estar firmado por alguna de las personas encargadas de enviarlo al DANE, llámese director de núcleo educativo ó funcionario de la Secretaría de Educación.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 17  
FECHA: 05-06-2005

## 1.2 FORMULARIO C600B

Este formulario recopila la información desagregada de cada una de las sedes-jornadas que conforma la institución o centro educativo.

La primera revisión que se debe efectuar, consiste en verificar, que la institución educativa haya diligenciado tantos formularios C600B, como jornadas ofrezca, en cada una de las sedes que la conforman. Para efectuar esta revisión, ejecute los siguientes pasos:

- Diríjase al formulario C600A, Capítulo I, Numeral 2, para revisar el número total de sedes que conforman la institución educativa. Con base en esta información, verifique que venga por lo menos un formulario C600B por sede. Para identificar el formulario C600B de una sede, revise el consecutivo de sede, que se encuentra en el Capítulo II, Numeral 1, del formulario C600B. Este consecutivo está conformado por la siguiente información:
  - Los primeros doce dígitos, conforman el Número de Identificación DANE (NID) de la institución educativa. Este número es a su vez, el NID de la sede principal de la institución educativa.
  - Los dos siguientes dígitos, hacen referencia a la numeración de las sedes que conforman la institución educativa, de tal forma, que la sede principal llevará la codificación “01”, la segunda sede “02”, y así sucesivamente.

En caso de que la información no coincida, confirme con la Secretaría de Educación si alguna sede se encuentra en deuda y solicite su envío lo mas pronto posible.

- Complete o corrija la información en el resto de los formularios C600B, dependiendo de lo que le haya informado la Secretaría.
- Revise el **número total de jornadas** ofrecidas por cada una de las sedes que conforman la institución educativa, en el Capítulo II, Numeral 3 de los formularios C600B de cada una de las sedes, y compárelo con la cantidad de formularios C600B (físicos) que vienen diligenciados para cada sede.

No olvide que la **Novedad 55 “Cierre de jornada”** se deberá utilizar cuando se cierra una jornada y la **Novedad 56 “Apertura de jornada”** cuando se abre. En algunos casos, esta información la reporta directamente la fuente en el espacio de observaciones y en otros, se verifica en los reportes u oficios remisorios de las Secretarías de Educación.

### 1.2.1 Año al cual corresponde la información

Revise que la información consignada en esta sección, sea exactamente la misma que se encuentre en el formulario C600A de la institución educativa y en el resto de formularios C600B de las sedes – jornadas.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 18  
FECHA: 05-06-2005

## **1.2.2 Capítulo I. Información general de la institución educativa**

Revise que la información diligenciada en este capítulo, coincida con la información del Capítulo I, Numeral 1, del formulario C600A de la institución educativa. Esta misma revisión debe hacerse en el resto de formularios C600B, que conforman la institución educativa.

## **1.2.3 Capítulo II. Información de la sede – jornada**

### **a. Identificación**

#### **Código de la sede anterior a la Ley 715**

Se refiere al código de Identificación DANE NID, que tenía la sede, antes de que se uniera con otro establecimiento educativo para conformar una institución educativa. Este es un código único, que la sede conservará siempre.

#### **Consecutivo de la Sede**

Es un número de catorce dígitos, compuesto por el código de la **institución educativa** (el cual consta de doce dígitos), seguido del consecutivo de cada una de las sedes que conforman la institución educativa. La sede principal o donde funciona la parte administrativa, se codifica como 01. Para el caso de las asociaciones, o instituciones educativas con una sola sede, se debe realizar el mismo procedimiento, codificando la única sede como 01.

Verifique que esta información se encuentre diligenciada por la fuente. En caso de no ser así, realice las siguientes acciones:

- Revise los demás formularios C600B de la misma sede, en busca del consecutivo de la sede. Si lo encuentra, escríbalo en TODOS los formularios C600B correspondientes a la misma sede. De no ser así, continúe con el paso siguiente.
- Revise los formularios C600B de las otras sedes de la institución educativa. Establezca cuál es el consecutivo que hace falta, y escríbalo en TODOS los formularios C600B correspondientes a la sede que no tiene esta información.
- En caso de que ninguna sede se encuentre codificada, identifique la sede principal de la institución educativa y asígnele el consecutivo “01”. Codifique las demás sedes de forma ascendente. Para identificar la sede principal, compare la información consignada en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 1, con la información consignada en los formularios C600B, Capítulo II, Numeral 1.

Por último, recuerde que:

- No podrá existir un consecutivo (dos últimos dígitos) mayor que el “Número total de sedes” que se relacionó en el formulario C600A Oficial, Capítulo I, Numeral 2, para la institución educativa.

	<b>MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS C600A Y C600B, (SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL) INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL - EDUC</b>	CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01 VERSIÓN: 08 PÁGINA : 19 FECHA: 05-06-2005
---	--	--

- El menor valor que se puede asignar para el consecutivo de una sede, debe ser “01”.

### **Nombre completo de la sede**

- Verifique que la fuente haya utilizado las abreviaturas que se utilizan para el prenombre, (Ver tabla No. 2 de las Tablas de Codificación , Educación Formal) y si no es así, corríjala con color azul.
- Si el nombre no viene diligenciado, revise los formularios de las demás **jornadas** de la sede, y escriba el nombre que aparece en ellos; en su defecto, utilice el código DANE anterior a la Ley 715 para localizar la sede en los directorios de años anteriores, y transcriba el nombre en TODOS los formularios con información de jornadas, C600B de la sede.
- En caso de que el nombre que aparece en el formulario difiera del que aparece en el directorio, debe asegurarse de que se trate del mismo establecimiento educativo, para lo cual deberá tener en cuenta otras características (dirección, NID) y reportar todo cambio como novedad 72 “Cambio de nombre”. Revise las observaciones.

### **Dirección**

- Revise que la fuente haya empleado las abreviaturas que se utilizan para la nomenclatura (Ver tabla No. 3 de las Tablas de Codificación, Educación Formal) y si no es así, corríjala con color azul.
- Si la dirección del establecimiento educativo no viene diligenciada, revise los formularios de las demás **jornadas** de la sede, y escriba la información que aparece en ellos; en su defecto, utilice el código DANE anterior a la Ley 715, para localizar la sede en los directorios de años anteriores, y transcriba la dirección en TODOS los formularios con la información de jornadas C600B, correspondientes a esa sede.
- Si la fuente corrigió la dirección, recuerde codificar la novedad de cambio de dirección y teléfono Novedad\_60 “Cambio de Dirección”, en la parte superior derecha del formulario.

### **Teléfono, Fax, E-mail**

En caso de que esta información no se encuentre diligenciada, revise los formularios de las demás jornadas de la sede, y escriba la información que aparece en ellos. En caso de que esta información tampoco se encuentre en ninguno de los formularios C600B de las jornadas ofrecidas por la sede, utilice el código DANE anterior a la Ley 715, para localizar la sede en los directorios de años anteriores y transcriba la información que necesita en TODOS los formularios C600B de la sede.

	<b>MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE LOS FORMULARIOS C600A Y C600B, (SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL) INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL - EDUC</b>	CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01 VERSIÓN: 08 PÁGINA : 20 FECHA: 05-06-2005
---	--	--

## b. Ubicación y localización de la sede

### Departamento

- Verifique que la fuente haya diligenciado el mismo departamento donde se encuentra ubicada la institución educativa. Codifique el departamento, de acuerdo con la DIVIPOLA (Ver tabla No. 4, de las Tablas de Codificación, Educación Formal)
- Si este espacio se encuentra en blanco, transcriba la información que se encuentra diligenciada en cualquiera de los formularios C600B o en el formulario C600A correspondiente a la institución educativa. En caso de que ninguno de los formularios anteriores tenga esta información, consulte con su supervisor, para que él consulte con la fuente o con la secretaría de educación correspondiente.

### Municipio o distrito

- Codifique el municipio o distrito, de acuerdo con la DIVIPOLA (Ver tabla No. 4, de las Tablas de Codificación, Educación Formal).
- Si este espacio se encuentra en blanco, transcriba la información que se encuentra diligenciada en cualquiera de los formularios C600B o en el formulario C600A, correspondiente a la institución educativa. En caso de que ninguno de los formularios anteriores tenga esta información, consulte con su supervisor.

### Zona

- Verifique que venga diligenciada alguna de las dos opciones: urbana o rural.
  - En caso de que no venga diligenciada la zona, revise la información consignada en el Capítulo II, Numeral 2 de los demás formularios con la información de jornadas C600B, de la sede. Si tampoco se encuentra diligenciada en ninguno de los formularios C600B de la sede, revise la información que se encuentra registrada en las otras sedes y en el formulario C600A de la institución educativa, para colocar la misma zona.

### Nombre de la localidad o comuna, inspección, caserío, corregimiento o vereda

- Codifique esta información de acuerdo con la DIVIPOLA (Ver tabla No. 4, de las Tablas de Codificación, Educación Formal), donde encontrará toda la información a excepción de la vereda.
- En caso de no encontrarse diligenciada esta información, revise la de los otros formularios C600B de la sede. Esta información no es de diligenciamiento obligatorio.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 21  
FECHA: 05-06-2005

### Resguardos indígenas

- Codifique esta información, de acuerdo con la tabla No. 7, de las Tablas de Codificación, Educación Formal.
- Esta información la deben diligenciar todas las fuentes que atienden alumnos de grupos étnicos. Si no viene información, deje el espacio en blanco.

#### **c. Jornadas**

Con la información consignada en este numeral, se hace control de la cantidad y clases de jornadas ofrecidas por la sede. De la misma manera, sirve para validar las clases de jornadas ofrecidas por la institución educativa, al confrontar la información de todos los formularios C600B con la información de la institución educativa en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 7.

Para revisar las jornadas de la sede, tenga en cuenta lo siguiente:

- Compare el **número total de jornadas** diligenciado, con el número de formularios C600B (físicos) de la misma sede. Este número debe coincidir.
- Compare el **número total de jornadas**, con las jornadas señaladas en el mismo numeral.
- Compare las **clases de jornadas** señaladas en este numeral, con la información consignada en la siguiente pregunta (Capítulo II, Numeral 4) de todos los formularios C600B de la sede.

Para revisar la información de jornadas de la institución educativa, tenga en cuenta lo siguiente:

- Revise que las clases de jornadas señaladas en **todas** las sedes (formulario C600B, Capítulo II, Numeral 3), sea la misma información consignada en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 7.

#### **d. Esta información corresponde únicamente a la jornada de**

Verifique que la fuente haya diligenciado esta información. Si no es así, compare la información consignada en el numeral anterior (Capítulo II, Numeral 3) con el resto de formularios C600B de la sede, para identificar a qué jornada corresponde el presente formulario.

Revise que la jornada diligenciada en el presente numeral, se encuentre marcada en la pregunta anterior (Capítulo II, Numeral 3)

### **1.2.4 Capítulo III. Información general de la sede - jornada**



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 22  
FECHA: 05-06-2005

Toda la información que se recolecta desde este capítulo hasta finalizar el formulario C600B, hace relación a la jornada que se seleccionó en el Capítulo II, Numeral 4.

**a. Género de la población atendida en la sede – jornada**

Corresponde al género de los alumnos atendidos en la presente jornada.

Verifique que la fuente haya seleccionado con una “X”, sólo una de las opciones. En caso de no encontrarse diligenciada, revise la información de matrícula (Capítulos VIII y otros) y seleccione el género correspondiente.

- Si la fuente eligió “Masculino”, en ningún cuadro de matrícula podrán haber alumnos del sexo femenino, y se procede de igual manera en caso contrario.
- Si la fuente eligió “Mixto”, podrán haber alumnos de ambos o de un solo sexo, en los cuadros de matrícula.

**b. Niveles de enseñanza que ofrece la sede – jornada**

Si esta información no se encuentra diligenciada, revise los cuadros de matrícula y seleccione los niveles de enseñanza.

Pueden seleccionarse todas o más de una opción.

Esta variable valida los alumnos, salvo en los cuadros de promoción (Capítulo VII y Capítulo IX, Numeral 2)

Para validar el nivel de enseñanza de la información de matrícula de jóvenes y adultos del Capítulo VIII, Numeral 5 y del Capítulo IX, Numeral 3, se debe tener en cuenta la siguiente homologación:

- Ciclo I => grados primero, segundo y tercero (Básica primaria)
- Ciclo II => grados cuarto y quinto (Básica primaria)
- Ciclo III => grados sexto y séptimo (Básica secundaria)
- Ciclo IV => grados octavo y noveno (Básica secundaria)
- Ciclo V => grado décimo (Media)
- Ciclo VI => grado once (Media)

**c. Carácter y especialidad para básica secundaria y media**

- Revise que la fuente haya seleccionado al menos una especialidad, si ofrece alguno de los niveles de básica secundaria y media.
- En caso de no encontrarse diligenciada esta información, revise la matrícula de media por especialidades (Capítulo VIII, Numeral 4), para verificar el carácter y especialidad ofrecidos por la jornada. Si este numeral también se encuentra en



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 23  
FECHA: 05-06-2005

blanco, porque sólo se ofrece el nivel de básica secundaria, marque el carácter y especialidad “Académico”

- Verifique si las especialidades reportadas en el Capítulo VIII, Numeral 4, están marcadas en el presente numeral, si no es así, relaciónelas.
- En caso de que venga diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la tabla No. 8, de las Tablas de Codificación, Educación Formal). Si alguna especialidad no se encuentra codificada en el anexo, reporte esta información al DANE Central, en donde se encargarán de evaluar si se le debe dar o no, alguna codificación especial.

#### **d. Modelo pedagógico**

- Revise que los modelos pedagógicos que se hayan seleccionado para la sede – jornada, se encuentren dentro de los modelos escogidos para la institución educativa, en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 6. **Todos** los modelos pedagógicos elegidos en todas las **sedes – jornadas**, deben estar registrados para la **institución educativa**.
- Si entre los modelos pedagógicos se eligió “Aceleración del aprendizaje”, revise que en la jornada se ofrezca el nivel “Básica primaria” y que haya información de matrícula en el Capítulo VIII, Numeral 2.
- Si entre los modelos pedagógicos se eligió “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM” de **manera exclusiva**, revise que la información de matrícula se haya diligenciado en el Capítulo IX, Numeral 3 (Información de jóvenes y adultos) y en el Capítulo VIII, Numeral 5.

#### **1.2.5 Capítulo IV. Información del personal docente de la sede – jornada**

##### **Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente**

- En caso de que exista información en el formulario C600A Capítulo II, Numeral 1, opciones 2, 3 y/o 4, y no exista información en este cuadro, comuníquese con la fuente y solicite la información correspondiente al presente numeral.
- Verifique que la fuente haya diligenciado la información con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- Revise que la fuente no haya diligenciado la información de docentes, en un género al de la institución educativa en el formulario C600A, Capítulo II, Numeral 2.
- Revise que la sumatoria de los totales de los cuadros de docentes de todas las sedes – jornadas (formularios C600B, Capítulo IV, Numeral 1) sea **mayor o igual** al total de docentes que laboran en la institución educativa (formulario C600A, Capítulo II, Numeral 2)
- No debe haber información en este numeral cuando:



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 24  
FECHA: 05-06-2005

- Se han elegido las novedades “02 (Alumnos sin docentes)” o “04 (Alumnos sin docentes – horas extra)”
- La jornada sólo ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.

### **1.2.6 Capítulo V. Información de alumnos matriculados con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnicos**

#### **a. ¿En esta sede – jornada se atiende población con discapacidad o capacidades excepcionales?**

- Verifique que se encuentre marcada con una “X”, alguna de las dos opciones.
- Si no se encuentra marcada la opción, verifique si existe información en el Capítulo V, numerales 2 ó 3. Si existe información en alguno de estos numerales, marque “Sí”. Si no existe información en ambos numerales, marque “No”.
- Si se encuentra seleccionada la opción “Sí” y no hay información en ninguno de los numerales 2 y 3 del presente capítulo, consulte con la fuente, si la información se encuentra correcta.

#### **b. Número de alumnos con discapacidad o capacidades excepcionales, INTEGRADOS a la Educación Formal, por nivel educativo, según sexo**

- Verifique que la fuente haya diligenciado con cifras y no con “X”.
- La palabra **INTEGRADOS**, se refiere a que los alumnos son atendidos junto con el resto de la población estudiantil y no en aulas especiales o de apoyo. Esto quiere decir, que la fuente los debió incluir también en alguno de los cuadros de matrícula de los Capítulos VIII ó IX.
- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando se elige la opción “Sí” del numeral anterior (Capítulo V, Numeral 1) y los alumnos están **integrados** a la Educación Formal.
- Verifique el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo que se haya seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numerales 1 y 2.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- La información de alumnos que se relacione en el presente cuadro, nunca podrá ser mayor por nivel educativo y género, de la que se consigne en los cuadros de matrícula de los Capítulos VIII y IX.

#### **c. Número de alumnos con discapacidad, integrados y no integrados a la educación formal, según las siguientes categorías**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando existe información de alumnos con discapacidad en el numeral anterior (Capítulo V, Numeral 2)
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 25  
FECHA: 05-06-2005

- Verifique que el género coincida con el que se haya seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numeral 1.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- En caso de existir alumnos registrados en la categoría “Otra ¿cuál?”, revise que la fuente haya especificado a que tipo de discapacidad se refiere. Reporte esta información al DANE Central, quien se encargará de determinar si se le debe asignar o no, una codificación especial.
- Verifique que la suma por género de los **alumnos integrados** de este numeral, coincida con el total por género, de los alumnos con discapacidad (01) diligenciados en el numeral anterior (Capítulo V, Numeral 2)

**d. ¿En esta sede-jornada, se atiende población de grupos étnicos?**

- Verifique que se encuentre marcada con una “X”, alguna de las dos opciones.
- Si se elige la opción “Si”, necesariamente debe haber información en el numeral siguiente (Capítulo V, Numeral 5)
- Si se elige la opción “No”, pase de forma inmediata al Capítulo VI.

**e. Número de alumnos de grupos étnicos (indígenas, negritudes y rom) que atiende la sede-jornada, por nivel educativo (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media)**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando se elige la opción “Si” en el numeral anterior (Capítulo V, Numeral 4)
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo que se haya seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numerales 1 y 2.
- La información de alumnos que se relacione en el presente cuadro, nunca podrá ser mayor por nivel educativo y género, de la que se haya diligenciado en los cuadros de matrícula de los Capítulos VIII y IX.

**Nombre del grupo indígena y lengua materna**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, si hay información de alumnos **indígenas (01)** en el numeral anterior (Capítulo V, Numeral 5) debe haber al menos un grupo, con su correspondiente lengua materna.
- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise el mismo numeral de los otros formularios C600B de la sede y de la institución educativa. Si tampoco tienen esta información, comuníquese con la fuente.
- Codifique los grupos indígenas y lenguas maternas, de acuerdo con la información de la tabla No. 9, de las Tablas de Codificación, Educación Formal.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 26  
FECHA: 05-06-2005

**1.2.7 Capítulo VI. Información de alumnos matriculados en la presente sede  
– jornada, víctimas del conflicto**

**a. ¿En esta sede-jornada se atiende población víctima del conflicto?**

- Verifique que se encuentre marcada con una “X”, alguna de las dos opciones.
- Si se elige la opción “Si”, necesariamente debe haber información en el numeral siguiente (Capítulo VI, Numeral 2)
- Si se elige la opción “No”, pase de forma inmediata al Capítulo VII.

**b. Número de alumnos víctimas del conflicto, matriculados en la sede –  
jornada**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando se elige la opción “Si” en el numeral anterior (Capítulo VI, Numeral 1)
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo que se haya seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numerales 1 y 2.
- La información de alumnos que se relacione en este cuadro, nunca podrá ser mayor por nivel educativo y género, de la que se haya diligenciado en los cuadros de matrícula de los Capítulos VIII y IX.
- En caso de que este numeral no se encuentre diligenciado, y la fuente haya seleccionado la opción “Si” en el numeral anterior (Capítulo VI, Numeral 1), consulte la fuente y solicite la información que hace falta.

**1.2.8 Capítulo VII. Capítulo VII. Información de alumnos del año académico  
anterior, por sede – jornada**

El presente capítulo, contiene la información de la situación académica de los alumnos al finalizar el año anterior, llamada también, información de **promoción**.

Para revisar esta información, tenga en cuenta lo siguiente:

- Este capítulo es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los casos en que se utilice las novedad 09 (Nuevo)
- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise las observaciones en busca de una nota en la que se especifique, si la jornada o la sede no estaba funcionando el año anterior. Si no encuentra información, expóngale esta situación a su supervisor, quien se encargará de revisar si existe alguna novedad para dicho establecimiento en los directorios históricos. Si tampoco existe una novedad, comuníquese con la fuente o la Secretaría de Educación correspondiente.
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 27  
FECHA: 05-06-2005

- Si encuentra que la información de alguna de las columnas de reprobados, desertores o transferidos / trasladados es **mayor** que la de aprobados, comuníquese con la fuente y verifique si la información es correcta.

### **1.2.9 Capítulo VIII. Información de alumnos del presente año, por sede – jornada**

#### **a. Información de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y básica primaria**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los siguientes casos:
  - Cuando la jornada **no** ofrezca los niveles “Preescolar” y “Básica Primaria”
  - Cuando la jornada ofrezca de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula debe estar relacionada en el Capítulo IX, Numeral 3.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Números 1 y 2.
- Verifique los totales horizontales y verticales.
- La información de alumnos repitentes o reiniciantes no puede ser **mayor** que la relacionada por género y grado, en el “Total general (fila 99)”. De ser así, corrija la información.
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los grados donde se tenga información de matrícula, salvo que la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Escuela Nueva” (Ver Capítulo III, Numeral 4) En este caso, al menos debe existir un grupo en el grado mayor donde se tenga información de matrícula.

#### **b. Información de los alumnos matriculados en el programa de aceleración del aprendizaje**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando la jornada ofrece el modelo pedagógico “Aceleración del aprendizaje” (Capítulo III, Numeral 4)
- Verifique que el género coincida con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numeral 1.
- Revise los totales horizontales y verticales.

#### **c. Información de los alumnos matriculados en básica secundaria y media**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los siguientes casos:
  - Cuando la jornada **no** ofrezca los niveles “Básica secundaria” y “Media”



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 28  
FECHA: 05-06-2005

➤ Cuando la jornada ofrezca de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.

- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numerales 1 y 2.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- En caso de que haya información de repitentes o reiniciantes, revise los totales por nivel de enseñanza y género. Esta información debe ser **igual** o **menor** de la relacionada por género y grado, en el “Total general (fila 99)”. De no ser así, corríjala.
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los grados donde se tenga información de matrícula, salvo que la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Posprimaria” (Ver Capítulo III, Numeral 4) En este caso, al menos debe existir un grupo en el grado mayor donde se tenga información de matrícula.

**d. Información de alumnos matriculados en media, discriminada por carácter y especialidad**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando haya información de media en el numeral anterior (Capítulo VIII, Numeral 3)
- La cantidad de alumnos de media por carácter y especialidad, debe ser exactamente la misma información de media que se relacione en el numeral anterior (Capítulo VIII, Numeral 3), incluyendo la información de repitentes.
- Revise los totales por grado, de cada especialidad.
- Verifique que las especialidades coincidan con lo seleccionado en el Capítulo III, Numeral 3. Si no es así, corrija la información del Capítulo III, Numeral 3.
- Si viene diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la tabla No. 8, de las Tablas de Codificación, Educación Formal. Si alguna especialidad no se encuentra codificada en el anexo, reporte esta información al DANE Central.

**e. Información de matrícula, discriminada por modelos pedagógicos**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando exista información de matrícula de jóvenes y adultos en el Capítulo IX, Numeral 3.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- Verifique que el género y en los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Numerales 1 y 2.
- Para revisar el nivel educativo, tenga en cuenta la siguiente homologación:
  - Ciclo I => grados primero, segundo y tercero (Básica primaria)
  - Ciclo II => grados cuarto y quinto (Básica primaria)
  - Ciclo III => grados sexto y séptimo (Básica secundaria)
  - Ciclo IV => grados octavo y noveno (Básica secundaria)
  - Ciclo V => grado décimo (Media)
  - Ciclo VI => grado once (Media)



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 29  
FECHA: 05-06-2005

- La información que se diligencie en el presente cuadro por modelos pedagógicos, debe ser **igual** a la que se encuentre en el Capítulo IX, Numeral 3.
- Revise que los modelos pedagógicos que se utilicen en este cuadro, sean los mismos que se señalaron en el Capítulo III, Numeral 4.

### **1.2.10 Capítulo IX. Información de jóvenes y adultos**

#### **a. En esta sede - jornada se atiende población de jóvenes y adultos de acuerdo con el Decreto 3011 de 1997?**

Este Decreto establece las normas para ofrecer educación a las personas adultas que por diferentes circunstancias, no cursaron grados durante las edades aceptadas regularmente y quieren hacerlo ahora.

- Verifique que se encuentre marcada con una “X”, alguna de las dos opciones.
- Si se elige la opción “Si”, necesariamente debe haber información en el Capítulo IX, Numeral 3.
- Si se elige la opción “No”, pase de forma inmediata al espacio de “Observaciones”.
- Si la información no se encuentra diligenciada, revise si existe información en el Capítulo IX, Numerales 3. Si existe información, marque “Si”. Si no existe información, marque “No”.

#### **b. Información de jóvenes y adultos del ciclo lectivo anterior**

Este numeral contiene la información de la situación académica de los jóvenes y adultos al finalizar el año anterior, llamada también, información de **promoción**.

Para revisar esta información, tenga en cuenta lo siguiente:

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los casos en que se utilice la novedad 09 (Nuevo),
- Si esta información no se encuentra diligenciada, se deben revisar las novedades y los directorios históricos. Si tampoco existe una novedad, comuníquese con la fuente o con la Secretaría de Educación correspondiente.
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Si encuentra que la información de alguna de las columnas de reprobados, desertores o transferidos / trasladados es **mayor** que la de aprobados, comuníquese con la fuente y verifique si la información es correcta.

#### **c. Información de jóvenes y adultos del presente ciclo lectivo**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio en los siguientes casos:
  - Si en el Capítulo III, Numeral 4 se eligieron los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 30  
FECHA: 05-06-2005

- Si hay información de matrícula en el Capítulo VIII, Numeral 5.
- Si se eligió la opción “Si” en el Capítulo IX, Numeral 1.
  
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza, coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo III, Números 1 y 2.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- Para revisar el nivel educativo, tenga en cuenta la homologación de ciclos y grados, explicada anteriormente:
- La cantidad de alumnos por ciclos y género que se relacione en el presente cuadro, debe ser igual a la que se encuentre diligenciada en el Capítulo VIII, Numeral 5.
- En caso de que haya información de repitentes o reiniciantes, revise los totales generales por género. Esta información debe ser **igual** o **menor** de la que se encuentre relacionada por género, en el “Total general (fila 99)”. De no ser así, corríjala.
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los ciclos donde se tenga información de matrícula. Si esta información no se encuentra diligenciada, complétela.

#### **1.2.11 Observaciones**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, numeral 1.1.4 página 15 del presente manual.

Finalmente, verifique que en la parte final del formulario, aparezcan todas las firmas y las fechas de diligenciamiento y recepción.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 31  
FECHA: 05-06-2005

## **2. FORMULARIOS C600A Y C600B, SECTOR NO OFICIAL**

En el sector no oficial, la **institución educativa** equivale un establecimiento educativo que imparte educación formal, independiente de los niveles de enseñanza que ofrezca<sup>3</sup>. Eso quiere decir, que en el formulario C600A se recolecta la información por institución educativa, y en el formulario C600B por jornada.

Realice la crítica de los formularios con esfero de color **rojo**

### **2.1 FORMULARIOS C600A**

Este formulario recopila la información del establecimiento educativo, incluyendo la información de todas las jornadas que ofrece.

#### **2.1.1 Año al cual corresponde la información**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, página 2 del presente manual.

#### **2.1.2 Capítulo I. Información general de la institución educativa**

##### **a. Identificación**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, página 3 del presente manual.

##### **b. Ubicación y localización física de la institución educativa**

###### **Departamento**

Codifique el departamento, de acuerdo con la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación Educación Formal, Tabla No.4). Si el espacio se encuentra en blanco, consulte con su supervisor.

###### **Municipio**

Codifique el municipio, de acuerdo con la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación Educación Formal, Tabla No.4). Si el espacio se encuentra en blanco, consulte con su supervisor.

---

<sup>3</sup> Recuerde que en el sector oficial, una institución educativa es aquella que ofrece un grado de preescolar, nueve grados de básica como mínimo y la media.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 32  
FECHA: 05-06-2005

### **Zona**

Verifique que venga diligenciada alguna de las dos opciones: urbana o rural. Si no viene diligenciada, consulte el directorio del año anterior. Si el establecimiento es nuevo, consulte con la fuente o con la Secretaría de Educación correspondiente.

### **Nombre de la localidad o comuna, inspección, caserío, corregimiento o vereda**

- Codifique esta información de acuerdo con la DIVIPOLA (Ver tablas de codificación Educación Formal, Tabla No.4) a excepción de la vereda.

### **Resguardos indígenas**

- Codifique esta información, de acuerdo con las tablas de codificación Educación Formal, Tabla No.7.
- Esta información la deberían de diligenciar todas las fuentes que atienden alumnos de grupos étnicos. Si no viene información, deje el espacio en blanco.

### **c. Propiedad jurídica de la institución educativa**

- Revise que se encuentre diligenciada sólo una de las opciones.
- Si esta información no viene diligenciada, consulte el directorio del año anterior.
- Si la institución es nueva, consulte la fuente o la Secretaría de Educación correspondiente.
- Si se encuentra diligenciada la opción "Otra ¿cuál?", reporte esta información al DANE Central.

### **d. Núcleo educativo**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, numeral 1.1.2 (d) página 11 del presente manual.

### **e. Niveles de enseñanza**

- Revise que la fuente haya elegido al menos un nivel de enseñanza.
- Revise que todos los niveles de enseñanza ofrecidos en las jornadas de la institución, se encuentren seleccionados en el formulario C600A. Para revisar esta información, diríjase a los formularios C600B, Capítulo II, Numeral 3.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 33  
FECHA: 05-06-2005

**f. ¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte o se impulsa en la institución educativa?**

- Verifique que la fuente haya elegido por lo menos un modelo pedagógico, si ofrece Básica primaria, Básica secundaria o Media. Para verificar los niveles que ofrece la institución educativa, revise la información consignada en el numeral anterior (Capítulo I. Numeral 5)
- Las instituciones educativas que sólo ofrecen de manera exclusiva el nivel de enseñanza “**Preescolar**”, no deben diligenciar esta información.
- Revise que la fuente haya diligenciado todos los modelos pedagógicos ofrecidos en sus jornadas (C600B, Capítulo II, Numeral 5).
- En caso de que esta información no venga diligenciada, transcriba todos los modelos pedagógicos ofrecidos por las jornadas (C600B, Capítulo II, Numeral 5).
- Si la fuente eligió la opción “Otra, ¿cuál?”, verifique que se encuentre diligenciado el nombre del modelo y codifíquelo. Ver tablas de codificación Educación Formal, Tabla No.6.
- Si la fuente imparte de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”, no deberá diligenciar la información de docentes (opciones 2, 3 y 4 del Capítulo II, Numeral 1), pero sí la de “Tutores”, opción 9 del capítulo II numeral 1.

**g. Jornadas**

- Verifique que la **cantidad y las clases** de jornadas diligenciadas en el presente numeral, coincida con la información diligenciada en todos los formularios C600B, Capítulo II, Numeral 1, de la institución educativa.

**2.1.3 Capítulo II. Información del recurso humano de la institución educativa**

**a. Información del recurso humano**

- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- La fuente debió hacer el registro **por persona**, de manera que si una de ellas cumplía varias funciones, debió contabilizarla en la ocupación a la que le dedicaba el mayor número de horas independientemente del cargo en que fue nombrada. Así, el agregado de las distintas ocupaciones debió ser igual al número total de personas que laboran en la institución educativa.
- Siempre debe haber información de docentes, al menos en una de las opciones “02, Docentes”, “03 Docentes de educación especial” ó “04, Docentes de etnoeducación”, salvo en los siguientes casos:



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 34  
FECHA: 05-06-2005

- Cuando se han elegido las novedades 02, “Alumnos sin docentes” ó 04, “Alumnos sin docentes – horas extra”
- Cuando la institución educativa sólo ofrece de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “**SAT**”, “**SER**” o “**CAFAM**”. En este caso, la fuente debe diligenciar necesariamente la opción 09, “Tutores”
- Si la fuente no diligenció este numeral y no corresponde a los casos anteriores, verifique en **TODOS** los formularios C600B (Capítulo III, Numeral 1), para saber si existe información de “**docente - servicio**”. Si hay información, comuníquese con la fuente y obtenga los datos faltantes. Si no existe información, revise las observaciones para verificar si a la fecha de corte estadístico no se habían asignado docentes a la institución educativa; de ser así, codifique la novedad “02 Alumnos sin docentes asignados”, tanto en el formulario C600A, como en los formularios C600B.
- El “Total de personas que laboran en la institución educativa”, debe ser **igual** al la sumatoria de los valores que se registre en las diez opciones anteriores.
- Si en la institución educativa sólo presta sus servicios un docente, el cual desempeña también las funciones de rector o directivo docente, debe registrarse preferiblemente en la opción “Docentes Código 02”.
- Si la fuente escogió la opción “Otros (Código 98)”, verifique que venga diligenciado el nombre y la cantidad de personas. Esta información deberá reportarse al DANE Central, quien se encargará de evaluar si se le debe dar o no, alguna codificación especial.

**b. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente**

- No debe haber información en este numeral cuando:
  - Se han elegido las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La institución educativa sólo ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”.
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- El total de docentes que se relacione en el presente numeral, debe ser **mayor o igual**, que el total de las opciones **2+3+4** del numeral anterior (Capítulo II, Numeral 1)
- El nivel de enseñanza debe coincidir con lo seleccionado en el Capítulo I, Numeral 5. La fuente no está en la obligación de registrar un docente, en todos los niveles de enseñanza que imparta.
- La sumatoria de los docentes de todas las jornadas que ofrece la institución educativa (formularios C600B, Capítulo III, Numeral 1) no puede ser **menor** que el total de docentes del presente numeral.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 35  
FECHA: 05-06-2005

- Si la fuente escogió la opción “Otro, ¿cuál? (Código 98)”, verifique que venga diligenciado el nombre del nivel educativo y la cantidad de docentes. Esta información deberá reportarse al DANE Central, en donde se encargarán de evaluar si se le debe dar o no, alguna codificación especial a esta información.
- Si en la opción “Otro, ¿cuál?” del último nivel educativo aprobado por el docente, la fuente diligenció “Básica primaria”, codifíquelo con el número “10”.

**c. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979**

- No debe haber información en este numeral cuando:
  - Se han elegido las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La institución educativa sólo ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- La sumatoria de los docentes de los Numerales 3 y 4 del Capítulo II y de los Numerales 2 y 3 del Capítulo IV, deberá ser **mayor o igual** al total de docentes de la sumatoria de las opciones **2,3 y 4** del Numeral 1 del Capítulo II.
- Revise los totales verticales y horizontales.
- La fuente no debe diligenciar docentes, en un género que no se haya elegido en el numeral anterior (Capítulo II, Numeral 2)

**d. Personal docente por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto 1278 de 2002**

- No debe haber información en este numeral cuando:
  - Se han elegido las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La institución educativa sólo ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- La sumatoria de los docentes de los Numerales 3 y 4 del Capítulo II **y de los Numerales 2 y 3 del Capítulo IV**, deberá ser **mayor o igual** al total de la sumatoria de docentes de las opciones **2,3 y 4** del Numeral 1 del Capítulo II.
- Revise los totales verticales y horizontales.
- La fuente no debe diligenciar docentes, en un género que no se haya elegido en el Capítulo II, Numeral 2.

**e. Personal docente, por sexo, en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter académico**



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 36  
FECHA: 05-06-2005

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, en el numeral 1.1.3, (e), página 15 del presente manual.

**f. Personal docente, por sexo, en básica secundaria y media, según área de enseñanza para el carácter técnico.**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, en el numeral 1.1.3, (f) página 15 del presente manual.

### **2.1.4 Capítulo III. Información complementaria de la institución educativa**

#### **a. Número de licencia de funcionamiento**

- Verifique que tanto el número de la licencia, como la fecha de expedición, se encuentre diligenciada.
- Si esta información no se encuentra diligenciada, consulte con la fuente.

#### **b. ¿A qué régimen y categoría de costos pertenece la institución educativa?**

- Verifique que venga diligenciada sólo una opción.
- Si la información no se encuentra diligenciada, no olvide seleccionar la opción “No informa, Código 90”, opción creada dentro del aplicativo de captura.

#### **c. Rango promedio de tarifa anual que cobra la institución educativa en salarios mínimos legales vigentes**

- Verifique que venga diligenciada sólo una opción.
- Si la información no se encuentra diligenciada, no olvide seleccionar la opción “No informa, Código 90” al momento de la captura, opción creada dentro del aplicativo de captura.

#### **d. ¿A qué asociaciones privadas del nivel nacional pertenece la Institución Educativa?**

- Revise que la información se encuentre diligenciada. La fuente puede seleccionar más de una opción.
- Si la fuente escogió la opción “Otro, ¿cuál?, Código 98”, verifique que venga diligenciado el nombre. Esta información deberá reportarse al DANE Central, en donde se encargarán de evaluar si se le debe dar o no, alguna codificación especial.
- Si la información no se encuentra diligenciada, no olvide seleccionar la opción “No informa Código 90”, opción creada dentro del aplicativo de captura.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 37  
FECHA: 05-06-2005

**e. ¿Qué idioma imparte la institución educativa bilingüe?**

- Verifique que venga diligenciada sólo una opción.
- Si la fuente escogió la opción “Otro, ¿cuál?”, Código 98”, verifique que venga diligenciado el nombre. Esta información deberá reportarse al DANE Central, en donde se encargarán de evaluar si se le debe dar o no, alguna codificación especial.
- Si la información no se encuentra diligenciada, no olvide seleccionar la opción “No informa Código 90” al momento de la captura.

**2.1.5 Capítulo IV. Información de docentes en comisión en la institución educativa**

**a. ¿Existen docentes oficiales en comisión en la institución educativa?**

- Verifique que se encuentre marcada con una “X”, alguna de las dos opciones.
- Si se elige la opción “Sí”, necesariamente debe haber información en los Numerales 2 ó 3 del este capítulo y obligatoriamente en el Numeral 4.
- Si se elige la opción “No”, pase de inmediato a revisar las “Observaciones”.
- Si esta información no se encuentra diligenciada, verifique si existe información en los numerales 2 ó 3 del Capítulo IV. Si existe información en alguno de estos numerales, marque “Sí”. Si no existe información en ambos numerales, marque “No”.
- Si se encuentra seleccionada la opción “Sí” y no hay información en ninguno de los Numerales 2 y 3 del presente capítulo, consulte con la fuente si la información se encuentra correcta.

**b. Personal docente en comisión por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto Ley 2277 de 1979**

- No debe haber información en este numeral, cuando:
  - Se han elegido las novedades “02, Alumnos sin docentes”, o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La institución educativa sólo ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”.
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- La fuente debe diligenciar los docentes, en un género que se haya elegido en el Capítulo II, Numeral 2.
- La sumatoria de los docentes de los Numerales 3 y 4 del Capítulo II y de los Numerales 2 y 3 del Capítulo IV, deberá ser **mayor o igual** al total de la sumatoria de docentes de las opciones 2, 3 y 4 del Numeral 1 del Capítulo II.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 38  
FECHA: 05-06-2005

**c. Docentes oficiales en comisión, por grados en el escalafón según sexo, de acuerdo con el Decreto 1278 de 2002**

- No debe haber información en este numeral, cuando:
  - Se han elegido las novedades “02, Alumnos sin docentes”, o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La institución educativa sólo ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”.
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- La fuente debe diligenciar los docentes, en un género que se haya seleccionado en el Capítulo II, Numeral 2.
- La sumatoria de los docentes de los Numerales 3 y 4 del Capítulo II y de los Numerales 2 y 3 del Capítulo IV, deberá ser **mayor o igual** al total de docentes de la sumatoria de las opciones 2, 3 y 4 del Numeral 1 del Capítulo II.

**d. Docentes oficiales en comisión, según el nivel de enseñanza en el que dictan**

- No debe haber información en este numeral, cuando:
  - Se han elegido las novedades “02, Alumnos sin docentes”, o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La institución educativa sólo ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” o “CAFAM”.
- Este numeral no es de diligenciamiento obligatorio, salvo cuando existe información en cualquiera de los Numerales 2 ó 3 de este capítulo.
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- La fuente debe diligenciar los docentes, en un género que se haya seleccionado en el Capítulo II, Numeral 2.

**2.1.6 Observaciones**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, en el numeral 1.1.4 página 15 del presente manual.

Finalmente, verifique que se encuentren diligenciadas todas las firmas y fechas.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 39  
FECHA: 05-06-2005

## **2.2 FORMULARIO C600B**

Este formulario recopila la Educación n desagregada de cada una de las jornadas que ofrece la Educación n educativa. De manera que si una Educación n ofrece **dos jornadas**, deberá diligenciar dos formularios C600B.

La primera revisión que se debe efectuar, es que la Educación n educativa haya diligenciado tantos formularios C600B como jornadas ofrezca. Para efectuar esta revisión, tenga en cuenta lo siguiente:

Diríjase al formulario C600A, Capítulo I, Numeral 7, para revisar el número de jornadas seleccionadas por la Educación n educativa. Con base en esta Educación n, verifique que venga por lo menos un formulario C600B por jornada.

En caso de que la Educación n no coincida, confirme con la Secretaría de Educación si alguna jornada se encuentra en deuda y solicite su envío lo mas pronto posible. Si existe la posibilidad de que la Educación n llegue en un tiempo prudencial, sólo adelante el proceso de crítica de la Educación n, dando espera a que el material se encuentre completo para iniciar el proceso de loteo y captura de la Educación n. Complete o corrija la Educación n en el resto de los formularios C600B, dependiendo de lo que le haya informado la Secretaría.

No olvide que la **Novedad 55 “Cierre de jornada”** se deberá utilizar cuando una jornada cierra y la **Novedad 56 “Apertura de jornada”** cuando se abre una jornada. En algunos casos, esta jornada la reporta directamente la fuente y en otros, se sabe directamente de las Secretarías de Educación.

### **2.2.1 Año al cual corresponde la información**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, en el numeral 1.1.1 página 7 del presente manual.

### **2.2.2 Capítulo I. Información general de la institución educativa**

Revise que la información diligenciada en este capítulo, coincida con la del Capítulo I, Numeral 1, del formulario C600A de la institución educativa.

### **2.2.3 Capítulo II. Información general de la jornada**

**a. Esta información corresponde únicamente a la jornada de:**



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 40  
FECHA: 05-06-2005

### **Número total de jornadas**

- Revise que el total de jornadas diligenciado en este numeral, coincida con el número de formularios físicos C600B.
- Verifique que la cantidad de jornadas diligenciada en el presente numeral, corresponda al número de jornadas señaladas en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 7.
- La información que se diligencie en el presente numeral, sólo podrá tomar valores entre “01” y “05”.

### **Esta información corresponde únicamente a la jornada de**

- Verifique que la fuente haya diligenciado esta información.
- Revise que la jornada diligenciada en el presente numeral, se encuentre marcada en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 7, de la institución educativa.
- Si la información no se encuentra diligenciada, compare las jornadas señaladas por la institución educativa en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 7, con el resto de formularios C600B (Capítulo II, Numeral 1) de la institución educativa, para identificar a qué jornada corresponde el presente formulario.

### **b. Género de la población atendida en la jornada**

- Verifique que la fuente haya seleccionado con una “X”, sólo una de las opciones. En caso de no encontrarse diligenciada, revise la información de matrícula y seleccione el género correspondiente.
- La información de matrícula, se encuentra en los siguientes capítulos:
  - Capítulo IV, Numerales 2, 3 y 5
  - Capítulo V, Numeral 2
  - Capítulo VII (completo)
  - Capítulo VIII, Numeral 3

### **c. Niveles de enseñanza que ofrece la jornada**

- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise los cuadros de matrícula y seleccione los niveles de enseñanza.
- Esta variable, valida casi la totalidad de la información que se diligencia en el resto del formulario, salvo en los cuadros de promoción (Capítulo VI y Capítulo VIII, Numeral 2)
- Para validar el nivel de enseñanza de la información de matrícula de jóvenes y adultos del Capítulo VII, Numeral 6 y del Capítulo VIII, Numeral 3, se debe tener en cuenta la siguiente homologación:
  - Ciclo I => grados primero, segundo y tercero (Básica primaria)



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 41  
FECHA: 05-06-2005

- Ciclo II => grados cuarto y quinto (Básica primaria)
- Ciclo III => grados sexto y séptimo (Básica secundaria)
- Ciclo IV => grados octavo y noveno (Básica secundaria)
- Ciclo V => grado décimo (Media)
- Ciclo VI => grado once (Media)

**d. Carácter y especialidad para básica secundaria y media**

- Revise que la fuente haya seleccionado al menos una especialidad, si ofrece alguno de los niveles de básica secundaria y media.
- En caso de no encontrarse diligenciada esta información, revise la matrícula de media por especialidades (Capítulo VII, Numeral 5). Si este numeral también se encuentra en blanco, porque sólo se ofrece el nivel de básica secundaria, marque el carácter y especialidad “Académico”
- Verifique si las especialidades reportadas en el Capítulo VII, Numeral 5, están marcadas en el presente numeral, si no es así, relaciónelas.
- En caso de que venga diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la tabla No. 8, de las tablas de codificación, Educación Formal. Si alguna especialidad no se encuentra codificada la tabla, reporte esta información al DANE Central, en donde se encargarán de evaluar si se le debe dar o no, alguna codificación especial.

**e. ¿Qué modelo pedagógico – programa educativo, se imparte o se impulsa en la presente jornada?**

- Revise que los modelos pedagógicos que se hayan seleccionado para la jornada, se encuentren dentro de los modelos escogidos para la institución educativa, en el formulario C600A, Capítulo I, Numeral 6.
- Revise que no haya información de docentes en el numeral siguiente (Capítulo III, Numeral 1), si la fuente sólo diligenció de **manera exclusiva**, los modelos “SAT”, “SER” ó “CAFAM”.
- Si entre los modelos pedagógicos se eligió “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM” de manera exclusiva, revise que la información de matrícula se haya diligenciado en el Capítulo VII, Numeral 6 y en el Capítulo VIII, Numeral 3 (Información de jóvenes y adultos).
- En caso de que venga diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la tabla No. 6 de las tablas de codificación, Educación Formal. Si alguno de los modelos no se encuentra codificado en la tabla, reporte esta información al DANE Central, en donde se encargarán de evaluar si se le debe dar o no, alguna codificación especial.

**2.2.4 Capítulo III. Información del personal docente de la jornada**



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 42  
FECHA: 05-06-2005

**a. Personal docente por nivel de enseñanza, según último nivel educativo aprobado por el docente**

- No debe haber información en este numeral cuando:
  - Se han elegido las novedades “02, Alumnos sin docentes” o “04, Alumnos sin docentes – horas extra”
  - La jornada sólo ofrece de manera exclusiva los modelos pedagógicos “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.
- En caso de que exista información en las opciones 2, 3 y/o 4 del formulario C600A, Capítulo II, Numeral 1, comuníquese con la fuente y solicite la información correspondiente a este numeral.
- Verifique que la fuente haya diligenciado la información con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- Revise que la fuente haya diligenciado la información de docentes, en un nivel de enseñanza que se haya señalado en el Capítulo II, Numeral 3.
- Revise que el género coincida con lo seleccionado para la institución educativa en el formulario C600A, Capítulo II, Numeral 2.
- Revise que la sumatoria de los totales de los cuadros de docentes de todas las jornadas (formularios C600B, Capítulo III, Numeral 1) sea **mayor o igual** al total de docentes que laboran en la institución educativa (formulario C600A, Capítulo II, Numeral 2)

**2.2.5 Capítulo IV. Información de alumnos matriculados con discapacidad, capacidades excepcionales y grupos étnicos**

**a. ¿En esta jornada se atiende población con discapacidad o capacidades excepcionales?**

- Verifique que se encuentre marcada con una “X”, alguna de las dos opciones.
- Si esta información no se encuentra diligenciada, verifique si existe información en los numerales 2 ó 3 del Capítulo IV. Si existe información en alguno de estos numerales, marque “Sí”.
- Si se encuentra seleccionada la opción “Sí” y no hay información en ninguno de los Numerales 2 y 3 del presente capítulo, consulte con la fuente si la información se encuentra correcta.
- Si se encuentra diligenciada la opción “No”, dirijase de inmediato al Capítulo IV, Numeral 4.

**b. Número de alumnos con discapacidad o capacidades excepcionales, integrados a la educación formal, por nivel educativo según sexo**

- Verifique que la fuente haya diligenciado con cifras y no con “X”.
- La palabra **INTEGRADOS**, se refiere a que los alumnos son atendidos junto con el resto de la población estudiantil y no en aulas especiales o de apoyo. Esto



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 43  
FECHA: 05-06-2005

quiere decir, que la fuente los debió incluir también en alguno de los cuadros de matrícula de los Capítulos VII ó VIII.

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando se elige la opción “Si” del numeral anterior (Capítulo IV, Numeral 1) y los alumnos están **integrados** a la Educación Formal.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- La cantidad de alumnos que se relacione en el presente cuadro, nunca podrá ser mayor por nivel educativo y género, de la que se consigne en los cuadros de matrícula de los Capítulos VII y VIII.

**c. Número de alumnos con discapacidad, integrados y no integrados a la educación formal, según las siguientes categorías**

- Ese numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando existe información de alumnos con discapacidad en el numeral anterior (Capítulo IV, Numeral 2)
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Verifique que los alumnos consignados en el presente numeral, se encuentren relacionados en el género que se haya seleccionado, para la jornada en el Capítulo II, Numeral 2.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- En caso de existir alumnos registrados en la categoría “Otra ¿cuál?”, revise que la fuente haya especificado a que tipo de discapacidad se refiere. Reporte esta información al DANE Central, en donde se encargarán de determinar si se le debe asignar o no, una codificación especial.
- Verifique que la suma por género de los **alumnos integrados** de este numeral, coincida con el total por género, de los alumnos con discapacidad diligenciados en el numeral anterior (Capítulo IV, Numeral 2)

**d. ¿En esta jornada, se atiende población de grupos étnicos?**

- Verifique que se encuentre marcada con una “X”, alguna de las dos opciones.
- Si se elige la opción “Si”, necesariamente debe haber información en el numeral siguiente (Capítulo IV, Numeral 5)
- Si se elige la opción “No”, pase de forma inmediata al Capítulo V.

**e. Número de alumnos de grupos étnicos (indígenas, negritudes y rom) que atiende la jornada, por nivel educativo (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media)**

- De diligenciamiento obligatorio, cuando se elige la opción “Si” en el numeral anterior (Capítulo IV, Numeral 4)
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 44  
FECHA: 05-06-2005

- Verifique que los alumnos consignados en el presente numeral, se encuentren relacionados en el género y en los niveles de enseñanza que se hayan seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- La cantidad de alumnos que se relacione en el presente cuadro, nunca podrá ser mayor por nivel educativo y género, de la que se haya diligenciado en los cuadros de matrícula de los Capítulos VII y VIII.

**Nombre del grupo indígena y lengua materna**

- Este aparte es de diligenciamiento obligatorio, si hay información de alumnos **indígenas** en el numeral anterior (Capítulo IV, Numeral 5)
- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise el mismo numeral de los otros formularios C600B de la institución educativa. Si tampoco tienen esta información, comuníquese con la fuente.
- Codifique los grupos indígenas y lenguas maternas, de acuerdo con la información consignada en la tabla No, 9 de las tablas de codificación, Educación Formal.

**2.2.6 Capítulo V. Información de alumnos matriculados en la presente jornada, víctimas del conflicto**

**a. ¿En esta jornada se atiende población víctima del conflicto?**

- Verifique que se encuentre marcada con una “X”, alguna de las dos opciones.
- Si se elige la opción “Si”, necesariamente debe haber información en el numeral siguiente (Capítulo V, Numeral 2)
- Si se elige la opción “No”, pase al Capítulo VI.

**b. Número de alumnos víctimas del conflicto, matriculados en la jornada**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando se elige la opción “Si” en el numeral anterior (Capítulo V, Numeral 1)
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.
- La información de alumnos que se relacione en el presente cuadro, nunca podrá ser mayor por nivel educativo y género, de la que se diligencie en los cuadros de matrícula de los Capítulos VII y VIII.
- En caso de que este numeral no se encuentre diligenciado, y la fuente haya seleccionado la opción “Si” en el numeral anterior (Capítulo V, Numeral 1), consulte la fuente y solicite la información que hace falta.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 45  
FECHA: 05-06-2005

## **2.2.7 Capítulo VI. Información de alumnos del año académico anterior, por jornada**

El presente capítulo, contiene la información de la situación académica de los alumnos al finalizar el año anterior, llamada también, información de **promoción**.

Para revisar esta información, tenga en cuenta lo siguiente:

- Este capítulo es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los casos que se utilice la novedad “09 Nuevo”
- Si esta información no se encuentra diligenciada, revise las observaciones para determinar la novedad. Si no encuentra ninguna nota, expóngale esta situación a su supervisor, quien se encargará de revisar si existe alguna novedad para dicho establecimiento en los directorios históricos. Si tampoco existe una novedad, comuníquese con la fuente o la Secretaría de Educación correspondiente.
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- Si encuentra que la información de alguna de las columnas de reprobados, desertores o transferidos/trasladados, es **mayor** que la de aprobados, comuníquese con la fuente y verifique si la información es correcta.

## **2.2.8 Capítulo VII. Información de alumnos del presente año, por jornada**

### **a. Información de los alumnos matriculados en los niveles de preescolar y básica primaria**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los siguientes casos:
  - Cuando la jornada **no** ofrezca los niveles “Preescolar” y “Básica Primaria”
  - Cuando la jornada ofrezca de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula debe estar relacionada en el Capítulo VIII, Numeral 3.
  - Cuando la jornada sólo atienda alumnos subsidiados por el Estado. De ser así, se deberán diligenciar en el siguiente numeral (Capítulo VII, Numeral 2)
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza, coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Números 2 y 3.
- En caso de que haya información de repitentes o reiniciantes, revise los totales por nivel de enseñanza y género. Esta cantidad debe ser **igual** o **menor** de la que se encuentre relacionada por género y grado, en el “Total general código 99”. De no ser así, corrija la información.
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los grados donde se tenga información de matrícula, salvo que la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Escuela Nueva” (Ver Capítulo II, Numeral 5) En este caso, al menos debe existir un grupo en el grado mayor, donde se tenga información de matrícula.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 46  
FECHA: 05-06-2005

**b. Información de alumnos subsidiados por el Estado. (Para los niveles de preescolar y básica primaria)**

- De diligenciamiento obligatorio, si en el formulario C600A, Capítulo IV, Numeral 4, hay docentes en comisión que dicten en “Preescolar” y “Básica Primaria” .
- No debe haber información en este cuadro, cuando la jornada ofrezca de manera exclusiva los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula se deberá relacionar en el Capítulo VIII, Numeral 3.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Números 2 y 3.

**c. Información de los alumnos matriculados en los niveles de básica secundaria y media**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los siguientes casos:
  - Cuando la jornada **no** ofrezca los niveles “Básica secundaria” y “Media”
  - Cuando la jornada ofrezca de **manera exclusiva** los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”. En este caso, la información de matrícula debe estar relacionada en el Capítulo VIII, Numeral 3.
  - Cuando la jornada sólo atienda alumnos subsidiados por el Estado. De ser así, se deberán diligenciar en el siguiente numeral (Capítulo VII, Numeral 4)
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Números 2 y 3.
- En caso de que haya información de alumnos repitentes o reiniciantes, revise los totales por nivel de enseñanza y género. Esta cantidad debe ser **igual** o **menor** de la que se encuentre relacionada por género y grado, en el “Total general código 99”. De no ser así, corrija la información.
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los grados donde se tenga información de matrícula, salvo que la jornada ofrezca el modelo pedagógico “Posprimaria” (Ver Capítulo II, Numeral 5) En este caso, al menos debe existir un grupo en el grado mayor donde se tenga información de matrícula. Si esta información no se encuentra diligenciada, complétela de acuerdo con las indicaciones anteriores.

**d. Información de alumnos subsidiados por el Estado. (Para los niveles de básica secundaria y media)**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, si en el formulario C600A, Capítulo IV, Numeral 4, hay docentes en comisión que dicten en “Básica secundaria” y “Media”
- No debe haber información en este cuadro, cuando la jornada ofrezca de manera exclusiva los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 47  
FECHA: 05-06-2005

“CAFAM”. En este caso, la información de matrícula se deberá relacionar en el Capítulo VIII, Numeral 3.

- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Números 2 y 3.

**e. Información de la matrícula en educación media del presente año académico, discriminada por carácter y especialidad**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando haya información de **media** en los numerales anteriores (Capítulo VII, Números 3 y 4)
- La cantidad de alumnos de **media** por carácter y especialidad, debe ser la misma que se relacione en los numerales 3 y 4 del Capítulo VII, incluyendo la información de repitentes.
- Revise los totales por grado, de cada especialidad.
- Verifique que las especialidades coincidan con lo que se haya seleccionado en el Capítulo II, Numeral 4. Si no es así, corrija la información del Capítulo II, Numeral 4.
- Si viene diligenciada la opción “Otra, ¿cuál?”, revise la codificación de la tabla No. 8 de las tablas de codificación, Educación Formal. Si alguna especialidad no se encuentra codificada en el anexo, reporte esta información al DANE Central.

**f. Información de matrícula del presente año académico, discriminada por modelos pedagógicos**

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, cuando exista información de matrícula de jóvenes y adultos en el Capítulo VIII, Numeral 3.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Números 2 y 3.
- Para revisar el nivel educativo, tenga en cuenta la siguiente homologación:
  - Ciclo I => grados primero, segundo y tercero (Básica primaria)
  - Ciclo II => grados cuarto y quinto (Básica primaria)
  - Ciclo III => grados sexto y séptimo (Básica secundaria)
  - Ciclo IV => grados octavo y noveno (Básica secundaria)
  - Ciclo V => grado décimo (Media)
  - Ciclo VI => grado once (Media)
- La cantidad de alumnos que se diligencie en el presente cuadro por modelos pedagógicos, debe ser **igual** a la que se encuentre en el Capítulo VIII, Numeral 3.
- Revise que los modelos pedagógicos coincidan con lo seleccionado en el Capítulo II, Numeral 5.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 48  
FECHA: 05-06-2005

## 2.2.9 Capítulo VIII. Información de jóvenes y adultos

### a. ¿En esta jornada se atiende población de jóvenes y adultos de acuerdo con el Decreto 3011 de 1997?

- Verifique que se encuentre marcada con una “X”, alguna de las dos opciones.
- Si se elige la opción “Si”, necesariamente debe haber información en el Capítulo VIII, Numeral 3.
- Si se elige la opción “No”, pase de forma inmediata al espacio de “Observaciones”.
- Si la información no se encuentra diligenciada, revise si existe información en el Capítulo VIII, Numerales 3. Si existe información, marque “Si”.

### b. Información de jóvenes y adultos del ciclo lectivo anterior, que atiende la jornada

El presente numeral contiene la información de la situación académica de los jóvenes y adultos al finalizar el año anterior, llamada también, información de **promoción**.

Para revisar esta información, tenga en cuenta lo siguiente:

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio, salvo en los casos que se utilice la novedad “09 Nuevo”.
- Si esta información no se encuentre diligenciada, revise las observaciones para especificar la novedad respectiva. Si no encuentra ninguna nota, expóngale esta situación a su supervisor, quien se encargará de revisar si existe alguna novedad para dicho establecimiento en los directorios históricos. Si tampoco existe una novedad, comuníquese con la fuente o con la Secretaría de Educación correspondiente.
- Verifique que el diligenciamiento se haya realizado con cifras y no con “X”.
- Revise los totales horizontales y verticales.
- Si encuentra que la información de alguna de las columnas de reprobados, desertores o transferidos/trasladados, es **mayor** que la de aprobados, comuníquese con la fuente y verifique si la información es correcta.

### c. Información de jóvenes y adultos del presente ciclo lectivo, que atiende la jornada

- Este numeral es de diligenciamiento obligatorio en los siguientes casos:
  - Si en el Capítulo II, Numeral 5, se eligieron los modelos pedagógicos “Educación para adultos”, “SAT”, “SER” y/o “CAFAM”.
  - Si hay información de matrícula en el Capítulo VII, Numeral 6.
  - Si se eligió la opción “Si” en el Capítulo VIII, Numeral 1.
- Verifique que el género y los niveles de enseñanza coincidan con lo seleccionado para la jornada en el Capítulo II, Numerales 2 y 3.



**MANUAL DE CRÍTICA Y CODIFICACIÓN DE  
LOS FORMULARIOS C600A Y C600B,  
(SECTORES OFICIAL Y NO OFICIAL)  
INVESTIGACIÓN DE EDUCACIÓN FORMAL -  
EDUC**

CÓDIGO: LAR-EDUC-MCR-01  
VERSIÓN: 08  
PÁGINA : 49  
FECHA: 05-06-2005

- Para revisar el nivel educativo, tenga en cuenta la siguiente homologación:
  - Ciclo I => grados primero, segundo y tercero (Básica primaria)
  - Ciclo II => grados cuarto y quinto (Básica primaria)
  - Ciclo III => grados sexto y séptimo (Básica secundaria)
  - Ciclo IV => grados octavo y noveno (Básica secundaria)
  - Ciclo V => grado décimo (Media)
  - Ciclo VI => grado once (Media)
- Verifique los totales horizontales y verticales.
- La cantidad de alumnos por ciclos y género que se relacione en el presente cuadro, debe ser igual a la que se encuentre diligenciada en el Capítulo VII, Numeral 6.
- Si existe información de alumnos subsidiados, nunca podrá ser mayor de la que se encuentre relacionada en el “Total general, Código 99” de la matriz anterior.
- Si existe información de alumnos repitentes o reiniciantes revise los totales generales por género. Esta información debe ser **igual** o **menor** de la que se encuentre relacionada por género, en el “Total general código 99”. De no ser así, corrija la información.
- Debe existir por lo menos un grupo, en todos los ciclos donde se tenga información de matrícula. Si esta información no se encuentra diligenciada, complétela.

### **2.2.10 Observaciones**

Para revisar esta información, tenga en cuenta las recomendaciones que se presentan para el formulario C600A Sector Oficial, en el numeral 1.1.4 página 15 del presente manual.